NOTA UOC Nº 317-17

Asunción, 22 de diciembre de 2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo DNCP/DNC Nº 32906/2017 y 33942/2017 del Contrato de la Adjudicación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12-17 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS GUARDAPARQUES DE LA SEAM" ID 326625.-

Aclaraciones:

1. Se aclara que si bien uno de los miembros del Comité Evaluador, Director de Gabinete Econ. Nelson Caballero, no ha podido firmar el referido informe de evaluación dadas a las tareas fuera de la institución que le han sido asignadas, y en virtud a la premura de comunicar el proceso de adjudicación ante la Máxima Autoridad Institucional (Ministro), se ha optado por comunicar sin la rúbrica del mismo. No obstante cabe mencionar, que la falta de firma de uno de los miembros del comité de evaluación no invalida el citado informe para el efecto.
2. Se aclara que si bien el Sistema de Adjudicación del proceso licitatorio conforme se encuentra cargado en el SICP es por ítem (no así por LOTES como lo indican en la nota) se ha consignado por un error involuntario en el informe de evaluación por el TOTAL. No obstante la recomendación y el Resuelve de dicha adjudicación ha sido por ítems tal y como se puede corroborar en el informe.
3. Cabe indicar que hemos modificado a fin de subsanar las inconsistencias observadas en el contrato.

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar el proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones